

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

274

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor don Lino Román Pérez, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Jerez de la Frontera, en los autos número 495 de 2012, seguidos a instancias de don Juan Jaén Valle, contra “Obra Civil y Trabajo de Hormigón-Ca” y “Velasco Obra y Servicio, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Velasco Obra y Servicio, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 2 de diciembre de 2013, a las once y diez horas, para asistir a los actos del juicio y de conciliación el mismo día, a las diez y cuarenta horas, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente, o por persona, que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Velasco Obra y Servicio, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 17 de octubre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/34.745/13)

